



ACTA APROBADA DE SESIÓN DE 21/05/2021

Siendo las **09:37 horas del día 21 de mayo de 2021**, se reúne en sesión ordinaria, la Junta de Personal de PAS funcionario, de manera presencial, contando con los siguientes **asistentes**:

Ruiz Melero, Juan Francisco (Presidente y Portavoz CSIF)
Muñoz Fernández, Rafael Jesús (Secretario y Portavoz CCOO)
Baena Prados, Juan Rafael
Yolanda Jiménez Fernández
Bermejo de Haro, María del Pilar
Jiménez Casas, Pedro César
Rodríguez Morales, M. José (Portavoz UGT)
Baeza Romero, Eva
Ventura Rojas, Rafael
Cruz Navas, Francisco (Delegado Sindical CCOO)
Ramírez Reina, M. del Carmen
López Ruiz, Raquel
Hidalgo Bejarano, Emilio

Excusan su asistencia:

Checa Claudel, José (Delegado Sindical CSIF)
Adarve Salgado, Rosa María (Delegada Sindical UGT)
Sepúlveda López, Antonio

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión ordinaria de 24/03/2021.
PUNTO SEGUNDO.- Informe del Presidente.
PUNTO TERCERO.- Informe sobre concurso específico para jefaturas de sección y de unidad.
PUNTO CUARTO.- Asuntos urgentes y de trámite.
PUNTO QUINTO.- Ruegos y preguntas.

1 . PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión ordinaria de 24/03/2021.

Tras las intervenciones de varios delegados de esta Junta en las que ponen de manifiesto su disconformidad en los cambios de las intervenciones de los compañeros Francisco R. Aguirre y Rafael Baena, se acuerda posponer la aprobación de esta acta a la siguiente sesión ordinaria que se convoque.



2 . Informe del Presidente

El Presidente da la palabra al compañero Emilio Hidalgo, como miembro de la Comisión de Valoración del concurso de traslados niveles 20 y 22 de administración, a propuesta de esta Junta de Personal. El compañero nos informa de lo siguiente:

Desde que se constituyó la Comisión se han celebrado 4 o 5 reuniones de la misma. Se espera que para la semana que viene se publique el listado provisional de la baremación, quedando pendientes todavía los cursos de formación.

Siendo optimistas, se prevé que se publique el listado provisional de las plazas adjudicadas a mediados de junio.

3. Informe sobre concurso específico para jefaturas de sección y de unidad.

En este punto se pronuncian los responsables de cada grupo.

Los tres solicitan que salgan a concurso todas las plazas vacantes.

CCOO solicita además, que esta Junta pueda proponer a un representante al igual que en la del concurso de traslados niveles 20 y 22.

CSIF se muestra en desacuerdo con el párrafo 4º del punto primero del borrador de las bases de la convocatoria. Texto que se especifica a continuación.

“Atendiendo a la naturaleza de los puestos convocados y por necesidades de organización de los correspondientes Servicios, podrán participar en el presente concurso aquellos funcionarios que, habiendo obtenido puesto definitivo, no hayan permanecido un mínimo de dos años en el mismo.”

CCOO se muestra totalmente de acuerdo con lo indicado por CSIF respecto a este párrafo.

Se acuerda por esta Junta que los portavoces redacten un informe para su envío a Gerencia, que se adjunta como anexo I de la presente acta.

4. Asuntos urgentes y de trámite.

A petición de CSIF se incluye en este punto la solicitud de información acerca de las comisiones de servicios.

Se acuerda preparar un escrito por los portavoces, dirigido a Gerencia. Se adjunta en el anexo II



5. Ruegos y preguntas.

UGT propone que se pida a Gerencia información detallada de las gratificaciones concedidas hasta la fecha, así como de cualquier otro tipo de concepto retributivo que se esté devengando. Se adjunta en el anexo II citado anteriormente.

Por otro lado, UGT solicita que se convoque la Comisión de Seguimiento de bolsas de trabajo.

El Secretario le contesta que esta Comisión de Seguimiento está compuesta por los sindicatos, además de Gerencia, y que la Junta de Personal no puede pedir su convocatoria, sino que debe solicitarse en Mesa de Negociación.

Por último, UGT indica que esta Junta tendría que interesarse por la posibilidad de reducción de jornada en funcionarios mayores de 60 años, como así viene ocurriendo en el Personal Laboral.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:41 horas.

Vº. Bº.
El Presidente



El Secretario



Córdoba, 28 de mayo de 2021

Asunto: Concurso Específico del Personal de Administración

Destino:
Sr.ª Gerente.
Rectorado.
Universidad de Córdoba.

La Junta de Personal de P.A.S. Funcionario, reunida en sesión ordinaria el pasado día 21 de mayo de 2021, acordó por unanimidad, en el punto 3º del orden del día "Informe sobre concurso específico para jefaturas de sección y de unidad", trasladarle las consideraciones y solicitudes que se detallan a continuación:

En primer lugar, consideramos que el borrador remitido fija una excepción del requisito legal de permanencia mínima de dos años en el puesto definitivo, atendiendo a "necesidades de organización" que establece el último párrafo del artículo quinto del Reglamento para la Provisión de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Córdoba, acordado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 1 de diciembre de 2017, y que no tiene, en opinión de esta Junta de Personal, soporte legal en la legislación aplicable. En concreto, la Ley 30/1984 de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública, limita esa salvedad en la letra f) del apartado primero de su artículo vigésimo a unos supuestos muy concretos, entre los que no se encuentra el que alude el borrador que nos ocupa.

En segundo lugar, con respecto al Anexo I le mostramos nuestra disconformidad, ya que, como viene siendo habitual en concursos precedentes, no aparecen todas las plazas vacantes de la RPT susceptibles de provisión con el procedimiento normal de concurso, ocupadas excepcionalmente por los que relaciona en el segundo párrafo del artículo segundo del citado Reglamento.

En tercer lugar, seguimos estando en contra del baremo aplicable a esta, precedentes y futuras convocatorias, ya que emana de un texto aprobado unilateralmente por esta Institución y que tuvo el rechazo unánime de esta Junta de Personal y de las tres organizaciones sindicales con representación en la UCO.

Por último, la Junta de Personal del P.A.S. Funcionario considera indispensable que se designe un representante de entre sus miembros para que forme parte de la Comisión de Valoración, como así se acordó para el anterior Concurso de Traslado aprobado por Resolución de 14 de julio de 2020, de esta Universidad de Córdoba.

Y para que conste, se expide la presente ejecución, indicando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta ejecución es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente.

Presidente

Fdo.: Juan Francisco Ruiz Melero



Secretario

Fdo.: Rafael Jesús Muñoz Fernández

Código Seguro de Verificación	Y4OAM6O2I4RZGZ2UG36XYWDHYZEWYOQCTPH6IY	Fecha	28/05/2021 13:39:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmante	JUAN FRANCISCO RUIZ MELERO		
Url de verificación	https://sede.uco.es/GOnceOV/verificar.do?action=buscar&idTransaccion=Y4OAM6O2I4RZGZ2UG36XYWDHYZEWYOQCTPH6IY	Página	1/1





Córdoba, 22 de mayo de 2021

Asunto: Solicitando información

Destino:

SRA. GERENTE
RECTORADO
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

La Junta de Personal de P.A.S. Funcionario, reunida en sesión ordinaria el pasado día 21 de mayo de 2021, acordó por unanimidad, en el punto cuarto de su orden del día, requerir a esa Gerencia la siguiente información:

1. Relación del personal perceptor de gratificaciones y cualquier otro tipo de retribución sea o no periódica en su devengo y/o fija en su cuantía que tenga el carácter de extraordinaria, así como las justificaciones que las motivan.

2. Reiterar la petición de información detallada de las Comisiones de Servicio activas que esta Junta ha solicitado a través de los siguientes escritos y que, a fecha de hoy, no ha recibido contestación alguna:

- Salida 132. Fecha 1 de julio de 2019, en el que se reitera la solicitud de información acerca de las Comisiones de Servicio en ese momento vigentes en la UCO, ya que no se había recibido respuesta alguna de la anterior solicitud el 19 de marzo de ese año.

- Salida 140. Fecha 8 de octubre de 2019, en el que, entre otros temas, se solicita la información de las Comisiones de Servicio adjudicadas por la UCO actualmente en activo.

- Salida 156. Fecha 19 de noviembre de 2019, dirigido al Sr. Rector Magnífico, en el que, una vez analizada por esta Junta la memoria de la reestructuración de departamentos (octubre 2019), se le solicita, entre otras cosas, que se oferten al personal afectado, todas las plazas vacantes en la RPT de nivel 20 dotadas presupuestariamente que actualmente están ocupadas por interinos, comisiones de servicio y otro personal no funcionario.

- Salida 157. Fecha 19 de noviembre de 2019, el mismo escrito del apartado anterior, pero dirigido a esa Gerencia.

- Salida 29. Fecha 13 de julio de 2020, en contestación a solicitud de informe sobre concurso de traslados de administración. Se insiste en que la Junta de Personal no dispone de información suficiente para informar, por lo que insta a esa Gerencia a relacionar la totalidad de las plazas de RPT del PAS Funcionario dotadas presupuestariamente.

Y para que conste, se expide la presente ejecución, indicando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta ejecución es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente.

Vº Bº

PRESIDENTE

Fdo.: Juan Francisco Ruiz Melero



SECRETARIO

Fdo.: Rafael J. Muñoz Fernández

JUNTA DE PERSONAL P.A.S. FUNCIONARIO - Ed. Pedro López de Alba, c/ Alfonso XIII, nº 13 - 14071 - CÓRDOBA

infojupe@uco.es

<http://www.uco.es/organiza/personal/junta-personal/>

Código Seguro de Verificación	WO22THUAVDMNJ5AF4UUK744BHE	Fecha	22/05/2021 18:07:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmante	JUAN FRANCISCO RUIZ MELERO		
Url de verificación	https://sede.uco.es/GOnceOV/verificar.do?action=buscar&idTransaccion=WO22THUAVDMNJ5AF4UUK744BHE	Página	1/1

